VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

1002.136.14

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

C E R T I F I C A:

Que, **AMALIA VIGOTT CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 68290484, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No 2021-547 , estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Profesional Universitario	Titulo Pregrado: Contador Público Universidad: UNISANGIL Fecha de Grado: 29 de febrero de 2008

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Experiencia Profesional General de dieciocho (18) meses	Experiencia Profesional General de setenta y seis (76) meses y diecinueve (19) días.

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
Alcaldía de Yopal	Realizar seguimiento y evaluación de la aplicación de encuestas y actividades desarrolladas en la ejecución de la actualización del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales-SISBEN.	Certificación	27/10/2020	26/12/2020	2 meses
Alcaldía de Yopal	Ejecución de actividades profesionales al procedimiento del sistema tributario para el desarrollo del proceso de gestión financiera del municipio de Yopal, en la identificación de los	Certificación	24/02/2020	23/06/2020	4 meses

	contribuyentes omisos del impuesto de industria y comercio con la obligación de presentar declaración anual de la vigencia 2016 y 2017				
Alcaldia De Yopal	Seguimiento y control de información de los contribuyentes identificados como omisos en el pago del impuesto de industria y comercio del municipio de Yopal	Certificación	04/02/2015	03/09/2015	7 meses
Alcaldia De Yopal	Orientación y seguimiento a los contribuyentes en el control de acuerdos de pago y obligaciones del impuesto de industria y comercio que permitan el fortalecimiento de los instrumentos de gestión fiscal en el municipio de Yopal.	Certificación	13/01/2014	09/12/2014	10 meses y 26 días
Alcaldia De Yopal	Realizar orientación a los contribuyentes en el pago del impuesto de industria y comercio para la actualización y registro de novedades del sistema FLASH-ICA de la secretaria de hacienda municipal de Yopal	Certificación	28/08/2013	27/12/2013	4 meses
Alcaldía De Yopal	Realizar la inscripción de los contribuyentes contemplados en el estatuto de rentas del municipio de Yopal en el RITY (registro de información tributaria de Yopal)	Certificación	11/02/2013	10/08/2013	6 meses
Alcaldía De Yopal	Restar asistencia profesional a los contribuyentes en la presentación de declaraciones de industria y comercio, información para acuerdos de pago y estados de estos generados para con la secretaria de hacienda del municipio de Yopal	Certificación	19/07/2012	28/12/2012	5 meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20IS

Alcaldía De Yopal	Asistencia a los contribuyentes respecto a la prestación y pago de las declaraciones de industria y comercio.	Certificación	17/02/2012	16/06/2012	4 meses
Ingenieria Ltda	Contadora Pública	Certificación	07/01/2010	05/01/2012	24 meses
Alcaldia De Hatocorozal	Tesorera General	Certificación	12/08/2008	15/01/2009	5 meses
Ifc Instituto Financiero De Casanare	Realizar actividades relacionadas con el proceso de desembolso crédito.	Certificación	01/08/2005	24/07/2008	4 meses y 23 días

Nota: La entidad verificó los antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y de medidas correctivas, por los cuales se anexan a esta certificación.

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA-OAP-CD-044-2021

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Pedro Julio Martínez
Cargo: Profesional universitario

Revisó: Pedro Julio Martínez
Cargo: Profesional universitario

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2021 09:20:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **68290484** y Nombre: **AMALIA VIGOTT CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20118140** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:21:25 horas del 18/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **68290484**
Apellidos y Nombres: **VIGOTT CASTRO AMALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de febrero de 2021, a las 09:23:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	68290484
Código de Verificación	68290484210218092321

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 161254680

WEB
09:24:17

Bogotá DC, 18 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMALIA VIGOTT CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 68290484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.